

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 23 de mayo de 2022 emitido por el H. Magistrado **Diego Eugenio Corredor Beltrán**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Valentín Méndez Ríos, en contra del el Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial (antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria), Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Rico –Caquetá. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR al Municipio de San Vicente del Caguán, a Yuli Córdoba Monje, María Elsy Garzón de Trujillo, Álvaro Mendoza Ángel, Raúl Celis Pinto, Gabriel Gamboa Valderrama, Luis Carrillo, José Leónidas Molina, Tiberio Fierro Gamboa, Elson Reinoso, Reinel Silva Polanía, Hernando Cubillo Molina, Lilia Cabrera Quezada, Elvia Ríos Leyva, María Inés Monroy Cárdenas y José Uriel González, en calidad de intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado 2009-00260-00 (antes radicado 2005-00025-00). Así como a las demás partes en ese juicio, no mencionadas con anterioridad, a la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior con el fin de notificar **YULI CÓRDOBA MONJE, MARÍA ELSY GARZÓN DE TRUJILLO, ÁLVARO MENDOZA ÁNGEL, RAÚL CELIS PINTO, GABRIEL GAMBOA VALDERRAMA, LUIS CARRILLO, JOSÉ LEÓNIDAS MOLINA VILLADA, TIBERIO FIERRO GAMBOA, ELSON REINOSO, REINEL SILVA POLANÍA, HERNANDO DE JESÚS CUBILLO MOLINA, LILIA CABRERA QUEZADA, ELVIA RÍOS LEYVA, MARÍA INÉS MONROY CÁRDENAS Y JOSÉ URIEL GONZÁLEZ, JORGE ROJAS BARRERA, GUILLERMO VEGA CERÓN, ARGEMIRO TRUJILLO ZUÑIGA, FERNANDO TRUJILLO LARA, LUIS ALBERTO LOZADA IBARRA, ALVARO MENDOZA ÁLVAREZ, GABRIEL GAMBOA VALDERRAMA, REINALDO MAZABEL, DARIO ARIAS OLAYA, ALONSO MORALES PUENTES, GENTIL CÓRDOBA SALAZAR, demandantes dentro del proceso con radicado 2009-00260-00 (antes radicado 2005-00025-00)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica [despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co); [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).



**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez  
Revisó Hector Blanco